

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

SECRETARIA

A Despacho del señor Juez, el oficio proveniente de la Agencia Nacional de Tierras. Sírvase proveer.

Palmira (V), 18 de abril de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 383
PALMIRA, DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)
RADICACION No. 2021- 248 - 00**

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Tierras dio respuesta al requerimiento realizado mediante oficio No. 1738 de fecha 30 de septiembre de 2021, el Juzgado

RESUELVE

UNICO: DEJAR EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, el oficio allegado por la Agencia Nacional de Tierras, en cumplimiento al requerimiento realizado; para los fines pertinentes de ley.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **040** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **21 de abril de 2022**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf66b83d2d42856654bc6d7d8b7cbcac9ef0864ce13afa452d2dbf5b6a07c784**

Documento generado en 20/04/2022 08:14:32 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**